

Fallece reconocido exalcalde de Latacunga

Pág. 4

Foto:Referencial/Internet



Definido el contratista para la construcción de la variante de Saraugsha

El consorcio Rodas es el ganador para la construcción de la variante en Saraugsha en una extensión de 1Km con una inversión de tres millones de dólares.

Foto:W.C./La Gaceta

Pág. 4



USD 700 mil se requerirían para iluminar los accesos norte y sur de Salcedo

Una vez que sea contratado el proyecto, esperan que la obra pueda ser una realidad durante el segundo semestre del 2026.

Pág. 4



Foto:W.C./La Gaceta

Arreglo de 3.000 metros cuadrados de patio favorece a 800 niños de la Unidad Educativa Vascones Cuvi

En estos trabajos de adecentamiento el Municipio de Latacunga realizó la inversión de 30 000 dólares, la intervención se realiza a los 65 años de vida, hoy los niños de educación básica podrán correr, jugar con seguridad.

Pág. 16



Foto:W.C./La Gaceta

Corpus Christi: Policía retiró alrededor de 5 mil libadores



#Pujilí | Un total de 570 uniformados de la Policía Nacional se desplegaron durante las festividades del Corpus Christi.

Pág. 16

La frase

Platón

"No son los ojos los que ven, sino que nosotros vemos por medio de los ojos"

Rafael Sandoval Egas (O)

En la recta final

Entramos en la recta final para el arranque del Mundial de México, Estados Unidos y Canadá, un evento esperado por todo el planeta. Y es que ningún otro deporte logra paralizar al mundo como lo hace una Copa Mundial de Fútbol.

Para Ecuador, este acontecimiento tiene una importancia aún mayor, pues gracias a los grandes exponentes de nuestra selección, muchos entendidos del balompié nos consideran entre los favoritos. Más aún si tomamos en cuenta que dos de los jugadores más importantes del combinado nacional, Piero Hincapié y Willian Pacho, fueron rivales en la final de la UEFA Champions League. Pacho, además, logró levantar por segunda ocasión consecutiva el tan prestigioso trofeo del fútbol europeo.

Este próximo domingo comenzaremos la competencia con el partido entre Costa de Marfil y Ecuador. Para muchos analistas, será uno de los encuentros más complicados que afrontará nuestra selección, pues varias de las figuras del conjunto africano militan en las principales ligas europeas. Entre ellas destaca el delantero del PSG, compañero de Willian Pacho.

Sin embargo, también es cierto que la mejor defensa del mundo está en Ecuador. Pacho e Hincapié son simplemente impenetrables. No por nada figuran entre los defensores más valiosos del planeta, junto con Moisés Caicedo, por quien se pagó uno de los traspasos más costosos en la historia del fútbol.

Hoy contamos con una de las selecciones más jóvenes, talentosas y eficientes del mundo, una generación que nos permite soñar con la posibilidad de que, esta vez, podamos alcanzar la gloria y convertirnos en campeones del mundo.

¡Vamos, Ecuador, que sí se puede!

La fotografía (O)

Se sabe



Todo se sabe y se conoce sobre los casos emblemáticos que se investigan en el país, desde asesinatos, hasta lavado de dinero, sin descuidar las extorsiones y la violencia, lo que sucede, dicen algunas personas, es que nuestra justicia deja la puerta abierta para que los trámites se demoren meses y años, pero al final ojalá se ratifique sobre esos hechos y acontecimientos desde los asesinados del candidato presidencial y de un alto oficial de la FAE, entre otros, tienen origen en la política y en venganzas.

Gobernación de Cotopaxi mantiene análisis para cambios en tenencias políticas



Foto: D.M / La Gaceta

El gobernador mantiene análisis para cambio de autoridades en distintos sectores de la provincia.

El representante del presidente en Cotopaxi informó que continúan los procesos de evaluación y renovación de autoridades en distintas tenencias políticas de la provincia, la medida busca fortalecer la presencia del Gobierno Nacional en territorio y responder a las necesidades planteadas por la ciudadanía.

El gobernador de Cotopaxi, Jorge Baño, confirmó que se mantienen en análisis los cambios de autoridades en varias tenencias políticas de la provincia, como parte de una estrategia para mejorar la atención ciudadana y fortalecer la representación del Gobierno Nacional en territorio.

Según explicó la autoridad, los procesos de renovación no dependen únicamente de una decisión de la Gobernación, sino que forman parte de una evaluación coordinada con el Ministerio de Gobierno, instancia encargada de revisar perfiles, ternas y el desempeño de los funcionarios.

Baño señaló que ya se han remitido las propuestas correspondientes para su análisis y que los cambios responden a las inquietudes reco-

das en diferentes sectores de la provincia, indicó que se han mantenido acercamientos con la ciudadanía para conocer de primera mano las necesidades y percepciones sobre la gestión de las autoridades locales, "hemos conversado con la gente, tenemos malestar y donde no están funcionando habrá cambios" detalló.

El representante del Ejecutivo enfatizó que las modificaciones no obedecen a criterios personales. "No es un capricho del gobernador, es un sentir del ciudadano", manifestó al referirse a los reclamos y observaciones recibidas desde distintos territorios.

Asimismo, sostuvo que el objetivo principal es que la población se sienta acompañada por el Gobierno Nacional y perciba una presencia más activa de las instituciones estatales, agregó que las nuevas autoridades deberán trabajar bajo lineamientos claros establecidos por el presidente de la República y el Ministerio de Gobierno.

El gobernador adelantó que los cambios se irán concretando de manera progresiva en los próximos días, especialmente en aquellos lugares donde se ha determinado la necesidad de fortalecer la gestión institucional y la atención a la ciudadanía.

En relación con la Intendencia General de Policía de Cotopaxi, Baño indicó que actualmente la dependencia continúa bajo una autoridad encargada, explicó que se revisan aspectos administrativos y de talento humano para definir si se ratifica a la persona que ocupa el cargo o si se designa una nueva autoridad.

La Gaceta

FUNDADOR Rafael Sandoval Pástor
DIRECTOR Carmen Luz Sandoval Egas
GERENTE GENERAL Rafael Sandoval Egas

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

Consejo Editorial: Carmen Luz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. Colaboradores: Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. Editor Deportivo: Nelson Fuentala. Concepto Gráfico: Willian Caiza, Diego Mogro. Asistente de Comercialización: María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. Diagramación: Belgica Vargas, Pamela Pacheco. Redes Sociales: Fernando Montiel. Impresión: Miguel Safa, Guillermo Suntásig. Ventas Nacional: Mallury Gorozabel.

(O)



El legado musical de Raúl Salgado Tirado

Francisco Ulloa E.
ulloa.pancho@gmail.com

La trayectoria de Raúl Alcibíades Salgado Tirado, un músico autodidacta, arreglista y compositor ecuatoriano, es un testimonio de cómo la pasión, el talento innato y la perseverancia pueden forjar un legado musical perdurable. Nació el 10 de mayo de 1959 en Pastocalle-Cotopaxi, su vida ha sido un constante diálogo con la música, una relación que comenzó a manifestarse desde su infancia.

Desde los cuatro años, Raúl ya demostraba una conexión profunda con el sonido, construía sus propios instrumentos con materiales naturales. A los seis años, su talento lo llevó a ser parte de las bandas de pueblo, una actividad que, a menudo, lo alejaba de las aulas escolares. Un momento definitorio en su niñez llegó a los nueve años, cuando su madre le compró una trompeta usada por 35 sucres. Sin maestros formales, Raúl aprendió a dominar el instrumento escuchando a su padre y observando a otros músicos, revelando una capacidad autodidacta excepcional. Este talento fue reconocido tempranamente y lo llevó a ganar su primer trofeo en Tanicuchí-Cotopaxi en 1967, donde fue cariñosamente apodado "La Trompeta Mágica".

A lo largo de su prolífica carrera, Raúl Salgado Tirado ha demostrado una versatilidad admirable, domina múltiples instrumentos y participa en una diversidad de grupos musicales, desde conjuntos folclóricos hasta orquestas sinfónicas. Su habilidad lo ha llevado a acompañar a numerosos artistas de distintos géneros y a incursionar con éxito en la música ambiental, militar y sacra. Actualmente, dirige la orquesta La Selecta, un proyecto musical con más de tres décadas de trayectoria. Bajo su batuta, esta orquesta ha cosechado éxitos y reconocimientos, consolidándose como una de las agrupaciones musicales más destacadas de Ecuador.

La influencia de Salgado Tirado se extiende más allá de sus interpretaciones y composiciones. Fue profesor de la Banda del Grupo de Fuerzas Especiales en Quevedo GFE-26, y es un arreglista solicitado por diversas orquestas. Su compromiso con la comunidad artística se refleja en su membresía activa en SAYCE (Sociedad de Autores y Compositores Ecuatorianos) y FENARPE (Federación Nacional de Artistas Profesionales del Ecuador). Además, ha colaborado ocasionalmente con la Orquesta de Ciegos del Ecuador (ORDECI) en Quito. Se estima que ha escrito alrededor de 2500 arreglos para bandas, orquestas y grupos.

La obra musical de Raúl Salgado Tirado es vasta y diversa, abarca composiciones originales, himnos y arreglos. Entre sus composiciones se

encuentran "A Narcisca de Jesús", "Linda Quevedeña", "Paraíso Ecuatoriano", "Mujer y Reina", y "A Manabí", todas de 1982. También destacan "Zaracay" (cumbia) y "Mi Sandunga" (arreglos, dirección y grabación para Los Dandy's de Santo Domingo) de 1985, y la marcha militar "La Batalla de Pichincha" (arreglos para banda completa, entregada al Ejército Ecuatoriano y grabada en 2008). Otros títulos incluyen "Isidro Ayora" (Pasacalle) y "Bello Isidro Ayora" (cumbia) de 2009, "Mi Calpi Querido" (cumbia) de 2014, y "Gracias Papa Francisco" de 2015.

Su contribución a la música ecuatoriana también se manifiesta en la composición de numerosos himnos. Es el autor de la música, arreglos y grabación del Himno al cantón Mocache (2004), Himno a la parroquia Isla de Bejucal, Los Ríos (2010), Himno a la parroquia La Unión, Los Ríos (2011), Himno a la parroquia San Juan, Los Ríos (2012), Himno a Guare, Los Ríos (2012), Himno a San Juan de Pastocalle, Cotopaxi (2013), Himno U.E. Nicolás Infante Díaz (2014), e Himno a la Parroquia La Esperanza (2016).

Además de su impresionante carrera musical, Raúl Salgado Tirado posee su formación académica como licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía Musical por la Universidad Técnica de Manabí.

A lo largo de los años, Salgado Tirado ha sido merecedor de numerosos reconocimientos que subrayan su influencia y aporte a la cultura ecuatoriana. Entre ellos se incluyen una condecoración del Congreso Nacional en 1995 por 25 años de trayectoria, del Concejo Municipal de Quevedo en 1998, y una mención de honor de la Asociación de Cotopaxenses en Quevedo en 1999. También ha recibido agradecimientos de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo en 2002 y 2017, una distinción de la Asociación de la Contraloría General del Estado en 2004, y el galardón "San Cristóbal de Oro" en el Festival de Coros de Uyumbicho en 2007. Ha sido embajador cultural en los Carnavales de Nariño, Colombia, desde 1993. La Corporación Sumak Kawsay en 2015 le entregó una condecoración por 48 años y el GADM Latacunga, un pergamino en 2017 por los 50 años de actividad artística.

La historia de Raúl Salgado Tirado es un recordatorio de que la verdadera vocación no conoce límites. Su legado musical, plasmado en sus composiciones, arreglos y presentaciones, continúa inspirando a las nuevas generaciones de músicos ecuatorianos. Es, sin duda, un homenaje vivo a la música y un ejemplo elocuente de cómo la pasión y el talento pueden transformar vidas.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

Patrimonio

En las últimas semanas se armó una discusión respecto de la fiesta mayor del Ecuador, de la fiesta que une a los ecuatorianos, la fiesta de la Capitania o de la Mama Negra, que actualmente es Patrimonio Inmaterial del Estado.

Respecto de este tema hay una serie de circunstancias que deben ser analizadas, tomando en cuenta que para la celebración de esta fiesta existe un Comité que funciona a través de una ordenanza en plena vigencia.

Comité integrado por diversas personas que tienen que ver con el GAD Municipal por los personajes en funciones y por un representante de los ciudadanos que en su momento representaron al personaje principal de la fiesta, la Mama Negra.

Se ha dicho, en medio del debate, que las normas establecidas deben guardar relación con la realidad de la fiesta, pues, para bien o para mal, la Mama Negra ahora se presenta en todas partes y en cualquier momento.

Este es un asunto a considerar, debe existir un pronunciamiento, luego del debate correspondiente, del Instituto de Patrimonio Cultural del Ecuador, para conocer de las salvaguardias y demás detalles.

Tratándose de una fiesta que ha alcanzado representación nacional e internacional, es necesario considerar que se trata de un Patrimonio de nuestro país, que debe ser respetado, que debe merecer el respeto de todos.

A propósito del Patrimonio Cultural del Ecuador, debemos señalar que este organismo fue creado precisamente para salvaguardar el Patrimonio Nacional, en sus diversas representaciones en cada una de nuestras provincias.

El Día Nacional del Patrimonio Cultural del Ecuador, fue creado por el gobierno nacional mediante decreto ejecutivo de 30 de mayo de 1988, publicado en el Registro Oficial del 8 de junio del mismo año.

El referido decreto declara al 9 de junio de cada año como Día del Patrimonio Cultural del Ecuador, por haberse creado en esa fecha el Instituto de Patrimonio Cultural del Ecuador, responsable de cuidar de nuestro patrimonio en todas sus manifestaciones.

La cultura, proceso generador de energías y facultades, crea riquezas espirituales y materiales imperecederas. Se trata de un acontecimiento por el cual se interactúan fenómenos naturales y sociales.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ha logrado establecer acontecimientos de valor nacional. Ha elaborado inventarios de los bienes culturales públicos y privados; ha realizado investigaciones antropológicas y más.

El instituto ha hecho trascendente a todas las instituciones las características de las obras, los méritos artísticos o científicos de los bienes declarados como patrimonio cultural, los que deben merecer todo el respeto y cuidado porque son parte de nuestra historia e identidad.

(1)

USD 700 mil se requerirían para iluminar los accesos norte y sur de Salcedo



Foto: W.C/La Gaceta

■ Ingresos sur y norte a Salcedo serán iluminados.

Una vez que sea contratado el proyecto, esperan que la obra pueda ser una realidad durante el segundo semestre del 2026.

Juan Paúl Pacheco alcalde del GAD

Municipal de Salcedo, explicó que el proyecto de iluminación del ingreso sur y norte al cantón Salcedo, se mantiene con la nueva Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Cotopaxi, obra que fue ratificada durante una visita reali-

zada al GAD Municipal.

Indicó que el 2023, realizaron el pedido de iluminación de los ingresos a la ciudad de Salcedo; el tramo sur comprende desde Yambo hasta Panzaleo y en el norte desde el monumento al Príncipe San Miguel hasta el ingreso a Belisario Quevedo (sector Illuchi), el proyecto según el Alcalde será financiado con utilidades correspondiente al GAD Salcedo como accionista de la entidad y fondos propios de Elepco; agradeció el apoyo de la autoridad de la Empresa Eléctrica por acoger el pedido de la realización de la obra de iluminación de los ingresos al cantón que beneficiarán al norte y al sur de la ciudad. Esperan que el proceso sea subido al portal de compras públicas para

su contratación y pueda ser una realidad el segundo semestre del 2026; la inversión del proyecto sería de aproximadamente 700 mil dólares, 300 mil dólares el ingreso norte y 400 mil dólares el ingreso sur, la extensión del proyecto es de aproximadamente seis kilómetros; en el ingreso norte los postes de iluminación serán ubicados a los dos costados de la carretera y en el ingreso sur será en el parterre central.

Pacheco, indicó que la falta de iluminación en el ingreso norte ha provocado accidentes de tránsito, por la tanto considera que tener iluminación garantizará seguridad para los usuarios de la vía, dijo que, Salcedo es el único cantón de la provincia que no cuenta con la iluminación de los ingresos.

(1)

Definido el contratista para la construcción de la variante de Saraugsha

El consorcio Rodas es el ganador para la construcción de la variante en Saraugsha en una extensión de 1Km con una inversión de tres millones de dólares.

Luis Gallardo, director Distrital del Ministerio de Infraestructura y Transporte de Cotopaxi, explicó que, el consorcio Rodas es el gana-

dor del proceso de licitación para la construcción de la variante definitiva de Saraugsha de la E30 Latacunga-La Maná.

A partir de la firma del contrato y la entrega del anticipo la obra deberá ser ejecutada en un plazo de cuatro meses, el costo es de tres millones de dólares provenientes de un préstamo del Banco Mundial. Los trabajos a realizar en el proyecto



Foto: W.C/La Gaceta

■ Definido el contratista para la construcción de la variante de Saraugsha

comprenden expropiaciones de siete terrenos, movimiento de tierras, estabilización de taludes a base de hormigón lanzado, súbase, base, obras de drenaje para evitar hundimientos, carpeta asfáltica, señalética.

Gallardo, apuntó que, con la realización de los trabajos de la variante, la circulación vehicular será limitada evitando al máximo la suspensión del tránsito por la importancia de la vía.

Yambo

Indicó que, la ampliación de la carretera E35 entre Yambo-parque Industrial de Ambato, en una extensión de 11 kilómetros con una inversión de 104 millones de dólares, la obra tiene un avance del 5% en movimiento de tierras, estabilización de taludes, ampliaciones en varios sitios, a ello se suman soluciones viales (pasos elevados)

en varios sitios.

El director Distrital del MIT de Cotopaxi, señaló que, la presencia invernal está afectando el estado de la vía E30, Latacunga-La Maná, técnicos de la institución levantan información sobre el nivel de afectación que presenta la carretera para una intervención integral considerando la importancia de la vía para el comercio y el turismo; están identificados 11 puntos, a ser intervenidos para ello realizan gestiones para conseguir los recursos necesarios.

Frente a la presencia de las lluvias en la zona el MIT mantiene maquinaria como retroexcavadoras, cargadoras y volquetas en Km 63 y 90 de la vía para una atención inmediata ante cualquier emergencia y dar continuidad a la circulación vehicular.

Fallece reconocido exalcalde de Latacunga

Ha fallecido Rubén Terán Vásconez, miembro de una destacada y tradicional familia de nuestra ciudad. Estudió en la escuela La Salle, en el colegio Juan XXII, la educación superior en la Universidad Central del Ecuador obteniendo el título de doctor en leyes.

Desempeñó varias funciones públicas, hasta que fue elegido alcalde de la ciudad en tres ocasiones, fue un líder que mantuvo vigencia por más de dos décadas, vinculado al partido Social Cristiano y especialmente a sus líderes León Febres Cordero y Jaime Nebot.



Foto: Referencial/Internet

Rubén Terán un amante de su ciudad, siempre estuvo pendiente de su adelanto y su progreso, aunque en algunas ocasiones recibió críticas a sus acciones; sin embargo, no se discute su afecto, cariño y respeto a la ciudad que lo vio nacer. Paz en su tumba.

Latacunga fue sede del primer entrenamiento de orientación deportiva con participación interprovincial

#Latacunga | La actividad reunió además a hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos de Latacunga, quienes respondieron masivamente a la convocatoria.

La **Ciudadela Patria** fue escenario del primer entrenamiento de orientación deportiva realizado en Latacunga este domingo 07 de junio, una actividad que congregó a decenas de participantes de diferentes edades y provincias del país.

El evento deportivo contó con la presencia de delegaciones de instituciones educativas, entre ellas la de la Armada Nacional del Ecuador en Guayaquil y el Liceo Naval de Guayaquil, cuyos estudiantes y representantes llegaron desde la provincia del Guayas para ser parte de esta jornada de aprendizaje, práctica y fortalecimiento de esta disciplina.



Foto: Cortesía

■ La jornada se realizó este domingo 07 de junio.

La actividad reunió además a hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos de Latacunga, quienes respondieron masivamente a la convocatoria, demostrando el creciente interés por la orientación

deportiva como una alternativa que combina actividad física, estrategia, trabajo en equipo y contacto con el entorno.

Los organizadores destacaron que esta es la primera ocasión en que se

desarrolla un entrenamiento de estas características en la capital cotopaxense, marcando un importante precedente para la promoción de esta disciplina en la provincia y proyectando futuras competencias y encuentros deportivos de mayor alcance.

La numerosa asistencia registrada en la ciudadela Patria evidenció el entusiasmo de la ciudadanía por participar en nuevas propuestas deportivas que fomentan la integración, el ejercicio físico y el desarrollo de habilidades de orientación y navegación en distintos espacios.

Con este primer entrenamiento, Latacunga da un paso hacia la diversificación de su oferta deportiva, consolidándose como un punto de encuentro para actividades que promueven la sana convivencia y el intercambio entre deportistas de diferentes regiones del Ecuador.

(I)

Educación define cronograma para cierre e inicio del año lectivo

El **Ministerio de Educación, Deporte y Cultura** presentó el **cronograma oficial para el cierre del año lectivo 2025-2026, las vacaciones docentes y el inicio de clases del período 2026-2027 en el régimen Sierra-Amazonía. Las actividades académicas concluirán en julio y el regreso escalonado de estudiantes está previsto para septiembre.**

De acuerdo con la **planificación oficial**, las clases de recuperación para estudiantes que deban rendir exámenes supletorios se desarrollarán del 29 de junio al 7 de julio. Posteriormente, entre el 6 y el 9 de julio se efectuarán los procesos de evaluación, registro de calificaciones y juntas de curso.

Una vez concluidas estas actividades, los docentes iniciarán su período de vacaciones desde el 10 de julio hasta el 8 de agosto, el retorno del personal educativo está previsto para el 11 de agosto, fecha en la que comenzarán las labores preparatorias para el nuevo año escolar. En cuanto al inicio de clases para las instituciones educativas fiscales, el Ministerio informó que el regreso de los estudiantes se realizará de manera escalonada a partir del martes 1 de septiembre de 2026, con el objetivo de facilitar la organización de los establecimientos educativos.

El primer grupo en retornar será el de Bachillerato, que comprende primero, segundo y tercer curso, junto con los estudiantes de Educación Inicial de 3 y 4 años, quienes iniciarán actividades el 1 de



■ Se estableció el periodo para supletorios, vacaciones docentes y regreso a clases.

septiembre.

Por su parte, los estudiantes de Educación General Básica Superior, correspondientes a octavo, noveno y décimo año, así como los alumnos de Preparatoria o primer grado, regresarán a las aulas el 2 de septiembre de 2026.

Finalmente, el 3 de septiembre se incorporarán los estudiantes de Educación General Básica Media, que incluye quinto, sexto y séptimo año, así como los alumnos de Educación General Básica Elemental, es decir, segundo, tercero y

cuarto año de educación básica.

La cartera de Estado recordó que el año lectivo 2026-2027 estará dividido en tres períodos académicos y garantizará el cumplimiento de los 200 días laborales establecidos en la normativa educativa vigente.

Además, las instituciones particulares, fiscomisionales y municipales deberán elaborar y socializar sus propios cronogramas escolares, armonizados con los procesos de acceso a la educación superior definidos por las autoridades nacionales.

CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19



USAR MASCARILLA



LAVAR FRECUENTEMENTE LAS MANOS



CUBRIRSE AL TOSER CON EL INTERIOR DEL CODO

(I)

Una radiografía de la celebración del Corpus Christi Pujilí 2026



Foto: N.F./La Gaceta

■ Las expresiones de cultura, color, y vida natural reflejaron en las calles de Pujilí.

Se realizaron eventos religiosos, culturales, musicales, potenciando la tradición, dinamizando la economía. Pero hay aspectos a mejorar.

Un 11 de abril de 2002, Roberto Hanze Salem, ministro de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, mediante acuerdo N° 647, señala: artículo primero- Declarar como Bien Intangible perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación. A la fiesta de la octava de Corpus Christi o del Danzante, que se celebra cada junio, en el cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi.

Por ello, cada administración municipal en su debido momento, se ha esmerado en vender lo mejor desde Pujilí, capital nacional del Danzante al mundo. En esta ocasión el cantón sin contar con el alcalde titular José Arroyo, que sigue privado de la libertad en La Roca, en Guayaquil, y ante los tristes acontecimientos que ha vivido el cabildo cantonal, Raúl Arroyo Zambrano encargado de la alcaldía, junto al concejo municipal, empleados y trabajadores armaron el hombro para sacar la fiesta adelante, pero según sectores ciudadanos, esta celebración no fue de lo mejor, como en años anteriores.

En la Noche Romántica Pujilense no se tuvo una gran acogida del público que años anteriores llenaba el contorno del parque 'Luis Fernando Vivero' y disfrutaba de interesantes veladas artísticas. En cambio, lo religioso si tiene una gran aceptación por la fe a Dios y el patrono religioso el Niño de Isinche, con las eucaristías, rituales y procesiones encabezadas por el obispo Geovanny Paz, el párroco Luis Arias, y más religiosos.

El Pregón de fiestas con sólo 25 delegaciones, cercanas a la ciudad de Pujilí; donde en ocasiones anteriores era más numerosa y llena de emotividad. El sábado 6 de junio, en cambio, todos esperaban una gran fiesta y hasta el clima no acompaña, día nublado, con frío y carente de esos días soleados que venía presentándose en esta latitud geográfica. 20 fueron las comparsas que ingresaron al concurso y la disputa de los Danzantes de Oro, Plata y Bronce. Dejando los siguientes resultados:

Resultados del concurso, entre 20 comparsas:

1.-DANZANTE DE ORO:

Danza Sacha Runa Allpa Mama Tushuy -Casa De La Cultura Núcleo de Sucumbíos.

2.-DANZANTE DE PLATA:

Danza Proyección Cultural Sumak Jatari- Gad Municipal Chambo (Chimborazo).

3.-DANZANTE DE BRONCE:

Ballet Folklórico Suyay- Municipio De Loja.

Testimonios:

HISTÓRICO LOGRO PARA SUCUMBÍOS EN PUJILÍ

La agrupación Proyección Cultural Mushuk Yawar hizo historia al convertirse en el primer grupo de la provincia de Sucumbíos en obtener el reconocido Danzante de Oro en Pujilí, una de las expresiones culturales más emblemáticas del Ecuador.

El reconocimiento fue alcanzado con la danza 'Sacha Runa Ashpa Mama Tusuy', bajo la dirección de Hugo Martínez, destacándose por su fuerza escénica, identidad cultural y representación de las raíces andinas.

El denominado 'Danzante de Oro' representa uno de los máximos símbolos de identidad, resistencia y cosmovisión andina, ligado a la celebración del Corpus Christi y a las manifestaciones ancestrales de agradecimiento por las cosechas. Su valor cultural lo convierte en uno de los reconocimientos más importantes dentro de las festividades tradicionales de Pujilí.

Durante su intervención, el director

de la agrupación expresó: "para mí simboliza esfuerzo y dedicación dentro de la agrupación. Más que un premio, es una alegría poder representar a la provincia y al cantón, y poder decir que somos el primer grupo de Sucumbíos en llevar el Danzante de Oro".

Este logro marca un importante precedente para el arte y la cultura sucumbiense, fortaleciendo la presencia de la provincia en escenarios nacionales y reafirmando el valor de nuestras expresiones culturales.

En cambio, los representantes del Ballet Folklórico Suyay, del municipio de Loja, expresaron. En la octava de Corpus Christi Pujilí 2026 presentamos nuestra comparsa 'Zapotillo Hermoso', una representación del mágico florecimiento de los guayacanes de Mangahurco, donde la naturaleza viste de amarillo el bosque seco lojano. Un tesoro natural que llena de color, vida y tradición a nuestra provincia de Loja. Un agradecimiento especial a la municipalidad de Pujilí, por la invitación, estuvimos gustosos de compartir junto a ustedes estas increíbles festividades, representando a Loja.

Continuando con el sentir ciudadano y los aspectos a mejorar para las siguientes ediciones de la fiesta del Corpus Christo o del Danzante de Pujilí, las programaciones artísticas volvieron a la antes tradicional plaza comercial 'Sucre', ahora plaza cultural, que cerca de 7 años sigue sin concluir las obras de arte desde las administraciones del alcalde Luis Ugsha, luego el alcalde José Arroyo y ahora el subrogante Raúl Arroyo, que en medio de ciertos arreglos se efectúa los bailes y presentaciones de agrupaciones musicales sin mayor impacto social.

La seguridad de la Policía Nacional no fue de lo mejor, que mediante boletín de prensa se anunciaba 590 servidores policiales para viernes, sábado y domingo, pero sólo cantidad se visualiza el desfile folklórico nacional. Para eventos musicales y otros muy pocos elementos policiales se observa; lo cual ayuda a que antisociales roben celulares y carteras, de propios y visitantes.

Otro aspecto a mejorar es la carencia de parqueaderos, para los visitantes, que tienen que dejar sus automotores

en las calles y en varios casos a manos de la delincuencia que operaba en grupos de 3 a 5 sujetos para la sustracción de accesorios, que en muchos casos no ponen la denuncia en la Fiscalía, y no hay estadísticas.

Otros ciudadanos comentan que se debía abrir por parte de la municipalidad el estadio para hacer de parqueadero con seguridad y que haya ingresos económicos; igual que sitios con vigilancia para evitar inconvenientes. La carencia de baterías sanitarias, que por desfiles y bailes la población necesita y no tienen más opciones que los parques o viviendas.

En los desfiles y eventos musicales aparecieron precandidatos a la prefectura, alcaldías, concejalías, juntas parroquiales y dañaron la verdadera esencia de la celebración religiosa y cultural del Corpus Christi. Un activista cultural manifestaba, "esto es Patrimonio y no debe haber desvinculación con la cultura, integrando autos en medio del desfile o con la asistencia de actores políticos, que dañan la esencia misma de la fiesta".

Referente al desfile nacional muchos se aburrían al existir muchos cortes en el trayecto, que no hubo quien ayude en la agilidad del mismo; arranca a las 09:30 y finaliza más de las 17:00, lo cual mucha gente opta por irse de la ciudad. Malos espectáculos se originan con los libadores a lo largo del recorrido de 2.1 km y enfrentamientos con la fuerza pública. Un grupo musical de procedencia colombiana antes que deleitar con sus cumbias, más fue la promoción a un precandidato, que daña la fiesta.

Para cerrar muy poca asistencia a los Danzantes Autóctonos y Castillos cerca al coliseo mayor, este domingo. Finalmente indicar, que no se vio comparsas internacionales. El comercio se vio abarrotado en las calles céntricas, en su mayoría comerciantes de fuera del cantón que dinamizan la economía. Este lunes, no hubo atención en las dependencias del municipio de Pujilí.

Según el informe policial de este lunes, 43 armas blancas fueron decomisadas; 4 vehículos retenidos y se registraron 2 accidentes de tránsito, por posible ingesta de licor.



■ Pocos castillos se vio este año, por la celebración.

Foto: N.F./La Gaceta

(1)

Operativos refuerzan controles en alimentos y gas doméstico

Autoridades verificaron permisos sanitarios, condiciones de atención y precios oficiales en establecimientos del cantón Salcedo.

La Jefatura Política de Salcedo, en coordinación con la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), la Policía Nacional y entidades de control, ejecutó operativos destinados a garantizar la seguridad alimentaria y el cumplimiento de las normativas vigentes en establecimientos comerciales del cantón. Lenin Remache, Jefe Político de Salcedo y Comisario Nacional encargado, informó que los controles se desarrollaron en varios sectores desde tempranas horas de la mañana. Durante las inspecciones realizadas en locales de expendio de alimentos en Campo Alegre se detectó que algunos negocios no contaban con los permisos de funcionamiento exigidos por



Foto: N.G./La Gaceta

■ **Autoridades clausuraron establecimientos que incumplían requisitos sanitarios y verificaron el cumplimiento de la normativa en distribuidoras de gas doméstico.**

ARCSA y el Ministerio del Interior. Como resultado de las verificaciones, dos establecimientos fueron clausurados por incumplir requisitos sanitarios establecidos por ARCSA, mientras que otro local fue cerrado por la Comisaría Nacional

debido a la falta de permisos de funcionamiento correspondientes al año 2026. Remache explicó que estas acciones buscan fortalecer la seguridad alimentaria y promover buenas prácticas en la manipulación de alimentos.

Paralelamente, las autoridades realizaron controles en distribuidoras de gas de uso doméstico para verificar el cumplimiento del precio oficial, horarios de atención y condiciones de servicio. Durante las inspecciones se constató que los establecimientos visitados mantenían los valores autorizados y operaban conforme a la normativa vigente. Marcos Figueroa, propietario de una distribuidora de gas inspeccionada, señaló que estos operativos forman parte de los controles habituales que realizan las instituciones competentes. Destacó que los distribuidores autorizados deben cumplir permanentemente con las regulaciones establecidas para garantizar una atención adecuada a los usuarios.

Las autoridades reiteraron que los operativos continuarán de forma periódica e hicieron un llamado a la ciudadanía para denunciar posibles irregularidades relacionadas con la venta de alimentos o la comercialización de gas doméstico en el cantón.

(1)

Panzaleo insiste en proyectos de electrificación

Dirigentes parroquiales gestionan la continuidad de proyectos de iluminación y mejoramiento de redes eléctricas en varios sectores.

La parroquia Panzaleo mantiene las gestiones para concretar varios proyectos de electrificación que buscan mejorar la seguridad y la calidad del servicio eléctrico en distintos sectores. Así lo informó Walter Cunalata, vocal del GAD Parroquial Panzaleo e integrante de la comisión de electrificación, quien señaló que varias iniciativas permanecen en seguimiento debido a cambios administrativos registrados en la empresa eléctrica. Entre los proyectos previstos constan el cambio de luminarias obsoletas, la instalación de nuevos postes, el mejoramiento de redes eléctricas y la ampliación de la cobertura de iluminación en sectores estratégicos de la parroquia. Según explicó Cunalata, estos trabajos habían sido coordinados previamente con el entonces gerente de la empresa eléctrica, pero tras su salida fue



■ **Ingreso al sector La Delicia-Pataín, donde se proyectan mejoras en iluminación y seguridad vial.**

Foto: N.G./La Gaceta

necesario reiniciar varios trámites y procesos técnicos.

Uno de los principales proyectos contempla la modernización de la iluminación en los accesos a comunidades como La Delicia, Pataín, Jacho y Ulli, especialmente en los ingresos desde la vía E-35. El dirigente destacó que la falta de iluminación representa un riesgo para la seguridad de conductores y moradores, debido al alto tránsito vehicular que registra esta arteria vial y a los incidentes

ocurridos en la zona.

Cunalata recordó que durante la administración anterior se realizaron recorridos técnicos y estudios para identificar luminarias en mal estado y definir las intervenciones necesarias. Sin embargo, los cambios institucionales impidieron que las obras se ejecutaran en los plazos previstos, generando preocupación entre los habitantes de la parroquia.

Además de los proyectos de iluminación, se encuentra en gestión el

mejoramiento de redes eléctricas en varios sectores de Panzaleo y la instalación de un transformador en la zona de El Calvario, donde los moradores reportan constantes variaciones de voltaje que afectan el funcionamiento de los electrodomésticos. Las autoridades parroquiales esperan reunirse con la nueva administración de la empresa eléctrica para conocer el futuro de estas obras y garantizar que los proyectos se mantengan en ejecución.

(I)

Programa especial por el Día del Niño se celebró en Saquisilí

Foto. Referencial



Momentos especiales llenaron de alegría a los niños de nuestro cantón.

Con sonrisas, juegos y momentos inolvidables, celebramos el Día del Niño junto a los pequeños de las diferentes unidades educativas de la ciudad, en un evento organizado por el Proyecto ETI. La jornada contó con la participación de la Reina del Cantón, el director de Desarrollo Social y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, quienes compartieron esta hermosa experiencia con los niños y niñas que disfrutaron de una divertida obra de teatro, un emocionante recorrido por la

ciudad en el carro del Cuerpo de Bomberos, juegos inflables, actividades lúdicas y espectáculos artísticos que hicieron vibrar de felicidad a todos los presentes.

Porque cada sonrisa infantil es una inspiración para seguir construyendo un cantón más humano, inclusivo y lleno de oportunidades para nuestras nuevas generaciones.

De esta manera celebramos la alegría, la imaginación y la esperanza que viven en cada niño y niña.

(I)

Distrito de salud impulsa campañas de vacunación en territorio



■ Distrito de salud impulsa campañas de vacunación en territorio Foto: M.H./La Gaceta

El trabajo se ha venido desarrollando en ambos cantones.

Rocío Álvarez responsable de vacunas de la oficina técnica Pujilí – Saquisilí dio a conocer que se hallan trabajando de igual manera con la vacunación intramural y extramural por lo que se encuentran vacunando en cada una de las unidades operativas, y cuentan con la cantidad de vacunas suficientes para la población.

Se hallan visitando cada una de las escuelas y unidades educativas para proceder a vacunar a los niños que están aún pendientes, se han realizado interacciones con el Mies coordinando atenciones para poder ingresar a los centros de desarrollo

infantil y proceder a colocar la vacuna que les haga falta, conjuntamente con lo que es la atención integral para los niños.

Álvarez recordó que en anteriores campañas la respuesta de la población si ha tenido una buena acogida ya que esta es una vacuna que se suministra contra el sarampión, rubeola y paperas, además de mantener protegidos contra estas enfermedades, esta vacuna no provoca muchos efectos secundarios a los niños, pero sin embargo, siempre existen pacientes o padres de familia quienes no permiten que el niño este vacunado debido a diferentes motivos que ellos indican, por lo que es importante que la población revise los carnet de vacunación de sus hijos desde el año de edad hasta

los seis años once meses veintinueve días de edad pues cada niño debe tener dos dosis de vacuna para el sarampión, rubeola y paperas y si se verifica que les falta una

dosis acudir de inmediato a las unidades de salud más cercanas o también acercarse a los puntos de vacunación o brigadas de vacunación que están en territorio.

(P)

COMUNICADO COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PILAHUIN LTDA. EN LIQUIDACIÓN

Se pone en conocimiento de los ex socios de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PILAHUIN LTDA., EN LIQUIDACION con Registro Único de Contribuyentes Nro. 0591712470001; que Mediante Resolución Nro. SEPS-INFMR-IGT-2026-0037 de fecha 04 de mayo de 2026, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria resuelve:

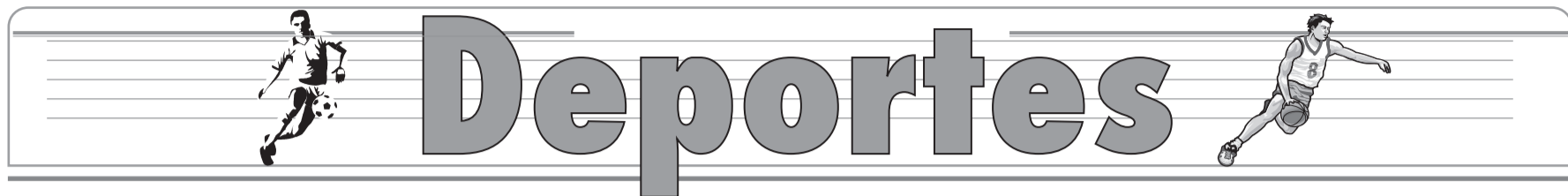
ARTÍCULO PRIMERO.- Remover a la señora Karina Alexandra Tapia Terán, del encargo de Liquidadora de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PILAHUIN "EN LIQUIDACIÓN", con Registro Único de Contribuyentes número 0591712470001, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el artículo 276 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Nombrar en calidad de Liquidador de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PILAHUIN "EN LIQUIDACIÓN", con Registro Único de Contribuyentes número 0591712470001, al señor Ing. Luis Miguel Cabrera Gavilanes, servidor de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, quien actuará conforme lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, y demás normativa aplicable.

Por lo expuesto, se informa a los acreedores, socios, deudores y público en general que cualquier trámite relacionado con cobro de acreencias, pagos de créditos, solicitudes de información, consultas o requerimientos vinculados con el proceso de liquidación deberá ser canalizado directamente con el Ing. Luis Miguel Cabrera Gavilanes, para lo cual se encuentra habilitado el correo electrónico luis.cabrera@seps.gob.ec y el número de teléfono celular 0998754743, así como la atención presencial se realizará en las oficinas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de la Ciudad de Ambato, ubicada en la Av. Los Shyris entre Chaquintita y Manco Capac.

Atentamente,

LIQUIDADOR
Luis Miguel Cabrera Gavilanes



Deportes

(D)

UTC primer clasificado a la siguiente fase del torneo de Segunda Categoría

La lucha por los cupos a la siguiente ronda del campeonato provincial de Segunda Categoría de Cotopaxi entra en su etapa decisiva y ya tiene a su primer equipo clasificado. El Club Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC) aseguró su presencia en la siguiente fase tras una importante victoria sobre Atlético Kin, resultado que le permite consolidarse como líder del Grupo B y convertirse en el primer elenco en sellar su clasificación.

La **escuadra** universitaria ha mostrado regularidad a lo largo del certamen y, con una campaña sólida, se mantiene como uno de los principales candidatos para pelear por el título provincial y la representación de Cotopaxi en las instancias nacionales.

En el Grupo A también se vive una intensa disputa por los boletos a la siguiente ronda. La Unión protagonizó una de las goleadas más abultadas del campeonato al imponerse por 10-0 sobre Titanes, resultado que lo mantiene con amplias posibilidades de clasificación. Por su parte, San Luis del Valle dio un



Foto: J.C./La Gaceta

Los jugadores del cuadro Universitario de la UTC celebran la presencia en la siguiente instancia del torneo provincial.

paso importante al derrotar 2-1 a Jonathan Arroyo, acercándose cada vez más al objetivo de avanzar de fase. Mientras tanto, en el Grupo B, Tonsupa continúa firme en la pelea luego de superar 3-1 a Team Santa Rita, manteniéndose como escolta de UTC y con opciones claras de clasificación. En el Grupo C, Firesystem exhibió todo

su poder ofensivo al golear 8-0 a Cotopaxi Fútbol Club, mientras que Deportivo Cotopaxi ratificó su condición de favorito tras imponerse 6-0 a Ciudad de León. Ambos conjuntos se mantienen en posiciones privilegiadas en una serie donde la disputa por los primeros lugares continúa abierta.

Tabla de posiciones

Grupo A		
1 San Luis del Valle		13 +11
2 La Unión		12 +33
3 Panamericana		6 -2
4 Jonathan Arroyo 4 -9		
5 Titanes		0 -23
Grupo B		
1 UTC		12 +12
2 FB Tonsupa		9 +7
3 Norteamérica		6 +1
4 Atlético King		3 -8
5 Team Santa Rita		0 -12
Grupo C		
1 Deportivo Cotopaxi		12 +13
2 Juvenil Salcedo Juniors		12 +8
3 Firesystem		9 +15
4 Cotopaxi Fútbol Club		3 -15
5 Ciudad de León		0 -22

Programación de la séptima fecha

La séptima jornada, que se disputará entre el 12, 13 y 14 de junio, podría definir nuevos clasificados y perfilar a los equipos que seguirán en carrera por el campeonato.

Grupo A

- San Luis del Valle vs. Panamericana
- Jonathan Arroyo vs. La Unión
- Libre: Titanes

Grupo B

- Team Santa Rita vs. Norteamérica
- FB Tonsupa vs. Atlético King
- Libre: UTC

Grupo C

- Firesystem vs. Juvenil Salcedo Juniors
- Cotopaxi Fútbol Club vs. Deportivo Cotopaxi
- Libre: Ciudad de León

(D)

Líder se coronó campeón del fútbol máster de Antonio José Holguín

Con un encuentro cargado de emociones y una destacada presencia de aficionados en las gradas, el pasado sábado culminó el campeonato de fútbol Máster de la Liga Parroquial Antonio José Holguín, del cantón Salcedo, certamen que además otorgó plazas para el torneo Interligas.

La **gran** final enfrentó a los equipos de Líder y Técnico Juvenil, los dos mejores conjuntos de la temporada, que llegaron al compromiso decisivo con el firme objetivo de alcanzar la corona. El partido respondió a las expectativas y ofreció un espectáculo vibrante de principio a fin. Durante el tiempo reglamentario, ambas escuadras protagonizaron

un duelo equilibrado y disputado, reflejado en el empate 2-2 que obligó a definir al campeón desde el punto penal. En la tanda de lanzamientos, la experiencia y efectividad favorecieron al conjunto de Líder, que se impuso por 4-2 para asegurar el título de la categoría.

Con este resultado, el marcador global terminó 6-4 a favor de Líder, equipo que celebró junto a su hinchada una campaña exitosa que le permitió quedarse con el campeonato. Por su parte, Técnico Juvenil cerró una destacada participación y se adjudicó el subcampeonato tras ser uno de los protagonistas del certamen.

Al finalizar la jornada se realizó la proclamación oficial de posiciones, quedando Líder como campeón y Técnico Juvenil como subcampeón del torneo máster de la Liga Parro-



Foto: J.C./La Gaceta

Líder festeja su reentre en el fútbol master de Antonio José Holguín con el título de campeón.

quial Antonio José Holguín.

Posiciones finales

1. Líder, campeón
 2. Técnico Juvenil, subcampeón
- De esta manera concluyó una

nueva edición del campeonato, que reunió a deportistas y aficionados de la parroquia, fortaleciendo la práctica deportiva y la confraternidad entre los participantes.

(D)

Técnico Estudiantil se consagra campeón del fútbol sala de la Liga Príncipe San Miguel

Ante un coliseo cerrado de los deportes completamente lleno y con un ambiente de fiesta deportiva, el club Técnico Estudiantil se proclamó campeón de Fútbol Sala Masculino organizado por la Liga Barrial Príncipe San Miguel, tras imponerse por 5-3 al representante de Sencillos en la gran final disputada el jueves anterior.

Cerca de mil aficionados se congregaron en el escenario deportivo para presenciar la jornada decisiva que incluyó los encuentros por el tercer lugar y la disputa del título, cerrando así una exitosa temporada del certamen barrial. La programación arrancó con el compromiso por el tercer puesto, DKT mostró su poder ofensivo para derrotar por 7-3 a El Balitas Club. Los goles del conjunto vencedor fueron convertidos por Henry Peralvo, Neisser Granda en

tres ocasiones, Guillermo Rivera con un doblete y Juan Carlos Velasco. Por el cuadro de El Balitas descontaron Kevin Jerez, Matías Flores y Fernando Cuzme. Posteriormente llegó el encuentro estelar de la noche. Desde los primeros minutos, Técnico Estudiantil aprovechó la ausencia del arquero titular de El Sencillos, quien no pudo actuar debido a una expulsión sufrida en la fase anterior. Esta situación fue determinante para que el campeón tomara rápidamente el control del marcador y lograra una ventaja que supo administrar durante el resto del compromiso. La gran figura de la final fue Ronald Jiménez, autor de tres anotaciones para Técnico Estudiantil. A él se sumaron Erick David Arias y Edison Bautista, quienes completaron los cinco tantos del equipo campeón. Por parte de Sencillos marcaron Christian Arcos, Julio Valencia y Darwin Valverde, quienes intentaron reaccionar en el marcador, aunque sin éxito. El resultado definitivo de 5-3 permitió a Técnico Estudiantil levantar el trofeo de campeón y cerrar una destacada



Foto: J.C./La Gaceta

■ Técnico Estudiantil, campeón del fútbol sala de Liga Príncipe San Miguel.

campana dentro del certamen.

Posiciones finales

Campeón: Técnico Estudiantil

Subcampeón: Sencillos

Tercer lugar: DKT

Cuarto lugar: El Balitas Club

Máximo goleador:

El reconocimiento al goleador del campeonato fue para Neisser Granda, del club DKT, quien finalizó el torneo con 19 anotaciones, convirtiéndose en el máximo artillero de la competencia.

(D)

Se inició con éxito el Campeonato Interligas de Fútbol Máster Post 40



Foto: J.C./La Gaceta

■ La mesa directiva conformada por los directivos de la Federación y Ligas Barriales participantes.

En medio de un ambiente de confraternidad deportiva, emoción y una masiva presencia de aficionados, se inauguró oficialmente el Campeonato Interligas de Fútbol Máster Post 40, certamen organizado por la Federación de Ligas Barriales y Parroquiales del cantón Latacunga (Fedelibapal), que reúne a destacados equipos representantes de seis ligas afiliadas.

La ceremonia de apertura se desarrolló el sábado anterior en horas de la noche y contó con la participación de

las ligas barriales y parroquiales Eloy Alfaro, Ignacio Flores, La Merced, Las Parcelas, Oriental y San Buenaventura, cuyos deportistas ingresaron al escenario portando con orgullo los colores de sus instituciones.

La Liga Eloy Alfaro desfiló junto a sus equipos Bolivia, Vélez, Servitruck y Botafo. Por su parte, la Liga Ignacio Flores estuvo representada por: El Libertad, Racing y Junior, Liga la Merced: Tecnico Balarezo, Defensor El Calvario, Juvenil La Merced y San Rafael. También estuvieron presentes Juvenil San Felipe por la Liga Las Parcelas, Unión Española por la Liga Oriental y los equipos Cali, San Silvestre, Real Platense y Unión Familiar por la Liga San Buenaventura.



Foto: J.C./La Gaceta

■ Paul Mejía es ceñido la banda como Mr. Fútbol Master en un hecho inédito en la inauguración del fútbol master interligas de FEDELIBAPAL.

Tras el ingreso de las delegaciones se entonaron las notas del Himno Nacional del Ecuador, dando paso al acto protocolario. Posteriormente se ofrecieron las palabras de bienvenida por parte de Vinicio Albán en representación de los dirigentes de la federación, mientras que la inauguración oficial estuvo a cargo de Gabriel Llumitasig,


vicepresidente de Fedelibapal. Abaló el torneo Fernando Calvopiña, presidente de FEDEPROBAC.

Uno de los momentos más destacados de la jornada fue la elección del Mister Campeonato Máster Fedelibapal 2026, dignidad para la cual participaron los representantes de cada liga afiliada. Los candidatos debieron responder una pregunta formulada por el jurado calificador, demostrando conocimientos y desenvolvimiento escénico.

Participaron William Molina por la Liga Eloy Alfaro, Christian Lema por la Liga Ignacio Flores, René Bonilla por Las Parcelas, Paul Mejía por La Merced, Galo Bermeo por la Liga Oriental y Joselito Molina por San Buenaventura. Luego de la deliberación, el jurado eligió como ganador a Paul Mejía, representante de la Liga La Merced, quien recibió el reconocimiento como Mister Campeonato Máster Fedelibapal 2026.

La programación continuó con la toma del juramento deportivo, responsabilidad que recayó en Carlos Vásquez, capitán de Tecnico Balarezo, actual campeón del certamen, comprometiendo a los participantes a competir con respeto y juego limpio.

Concluido el acto inaugural, los equipos saltaron al campo de juego para dar paso al primer encuentro oficial del campeonato. En el cotejo inaugural, el representante de El Libertad igualó ante San Rafael de la Liga La Merced a 2 goles por bando, resultado que marcó el comienzo de una nueva temporada del fútbol máster interligas.



CLUB COTOPAXI
Fundado en 1913

ACUERDO DE CONDOLENCIA

El Directorio y los Socios del Club Cotopaxi;

CONSIDERANDO

QUE; ha fallecido en la ciudad de Quito el distinguido ciudadano Dr. RUBEN TERAN VASCONEZ, Socio Honorífico del Club Cotopaxi, cuya trayectoria pública y humana constituyó ejemplo de servicio, liderazgo y compromiso con el desarrollo de Latacunga y Cotopaxi.

QUE; en el ejercicio de las más altas responsabilidades públicas, se desempeñó con ejemplar vocación de servicio como Alcalde de Latacunga, Legislador de la República en diversas funciones de relevancia cantonal y provincial, destacándose siempre por su integridad, capacidad, y constante quehacer para el bien común.

QUE; su trayectoria ciudadana, profesional y humana le hizo merecedor del respeto y reconocimiento de varias generaciones de latacungueños y cotopaxenses, constituyéndose en referente de civismo, honestidad y amor a su tierra.

QUE; EL Club Cotopaxi tuvo el privilegio de contarle entre sus socios honoríficos, distinción que honró con su caballerosidad y calidad humana.

QUE; su fallecimiento constituye una irreparable pérdida para su distinguida familia, para sus amigos y toda la comunidad de Latacunga y Cotopaxi.

ACUERDA


PRIMERO: Expresar el más profundo sentimiento de pesar del Club Cotopaxi por el fallecimiento del Dr. RUBEN TERÁN VASCONEZ y rendir homenaje a su memoria, a su ejemplar trayectoria pública y a su legado de servicio a la sociedad.

SEGUNDO: Presentar a su apreciada familia nuestras más sinceras condolencias y sentimientos de solidaridad cristiana, haciendo votos por que encuentren fortaleza y resignación ante tan dolorosa partida.


TERCERO: Exaltar y reconocer públicamente los valiosos aportes que el Dr. RUBEN TERAN VASCONEZ brindó al progreso de Latacunga y de la Provincia, dejando un legado que perdurará en la memoria colectiva de nuestro pueblo.

CUARTO: Disponer que el presente Acuerdo de Duelo sea entregado a sus familiares como testimonio de respeto, admiración y gratitud institucional; y, sea publicado en la prensa local.

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga los ocho días del mes de junio del año dos mil veinte y seis.




José Farid Simon Frias
PRESIDENTE



Iván Patricio Páez Moscoso
SECRETARIO

Un gran legado de amor y servicio para Latacunga y su gente

En nombre de los copropietarios de La Estancia y sus contratistas expresamos a toda la familia Terán Naranjo nuestro respeto, cariño y solidaridad ante la trascendencia de:




Doctor José Rubén Terán Vásconez



A título personal y de toda mi familia, agradezco su confianza, me quedo con un gran aprendizaje personal y profesional.

Sé que Dios le tiene reservado un lugar muy especial, porque su paso por este mundo terrenal deja una huella en el corazón de miles de personas que tuvieron la dicha de conocerlo y disfrutar de su presencia.

Hasta siempre, querido Rubén



Ing. Pamela López
Área Propia Inmobiliaria
Administración Proyecto La Estancia

0001-22228

08-08-10-14-026 0001-22212

FUNCIÓN JUDICIAL AVISO REMATE JUDICIAL Primer Señalamiento

Se pone en conocimiento que en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO con número 05332 del cantón SALCEDO Provincia de COTOPAXI a cargo del juez (a) VALLEJO SALAZAR LUIS SANTIAGO mediante actuación judicial de fecha 2026-05-06 dictada en el proceso EJECUTIVO número 05332202300993 propuesto por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KULLKI WASI LTDA. en contra de PILACHANGA AGUAIISA ROSA ELVIRA se ha fijado el día 2026-07-23 desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas para que tenga lugar el remate del bien(es) embargado(s) que a continuación se detalla(n):

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR:

TIPO DE BIEN: Terreno	
Ubicación	CANTÓN SALCEDO, PARROQUIA SAN MIGUEL, SECTOR SALACHE ANGAMARCA
Limites	AL NORTE, TERRENOS DE VICENTE CHISAGUANO DIAZ EN 45.90 M.; SUR, TERRENO DE HEREDEROS DE MANUEL PILLAPAXI EN 44.90 M.; ESTE, CAMINO PÚBLICO DE 3.00 M. DE ANCHO EN 6.50 M.; OESTE, TERRENO DE JOSÉ PILLAPAXI EN 4.60 M.
Area Propiedad	237.00 M ²
Area Construcción	70.75 M ²
Clave Catastral	0505505501016161000
Características	PARA ACCEDER A LA PROPIEDAD SE LO PUEDE HACER DESDE LA CARRETERA E-35, INICIANDO EN EL SECTOR LA ARGENTINA SIGUIENDO, HACIA EL NORTE POR EL ESPACIO DE 3.8 KM, AQUÍ SE GIRA A LA IZQUIERDA POR EL ESPACIO DE 450.00 M. POR UNA VÍA ASFALTADA, AHÍ SE SIGUE AL NORTE POR EL ESPACIO 280.00 M., SE CONTINÚA AL NORTE POR UN CAMINO DE TIERRA POR ESPACIO DE 160.00 M.

Avalúo Pericial: 8924.10
Avalúo al 100%: 8924.10

Total Avalúo Pericial: OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 10/100 dólares americanos (8924.10 USD.)
Total Avalúo al 100%: OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 10/100 dólares americanos (8924.10 USD.)

Los bienes a rematarse se encuentran bajo custodia del Depositario Judicial Señor(a): REMACHE RUBIO MONICA MARIELA, Teléfono No.: 0991804019, Correo electrónico: Existe acuerdo previo de las partes para la aceptación de posturas a plazo: SI (X) NO ()
Las ofertas se presentarán en el portal de REMATES JUDICIALES EN LINEA de la página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec., el valor mínimo de las posturas será del cien por ciento (100%) del avalúo de los bienes a rematarse. Las personas interesadas, al momento de registrar su postura, consignarán mediante depósito bancario del diez por ciento (10%) del valor de la postura cuando la forma de pago sea de contado; y, el quince por ciento (15%) del valor de la postura, cuando la forma de pago sea a plazos, a órdenes de la Unidad Judicial de UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO No. de Cuenta: 005050308001 de BanEcuador.

Fecha de publicación: 2026-05-07
Nombres y Apellidos Secretario(a): juan.cabuco

TERCER PLAN DE VIVIENDA DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE LATACUNGA "VALLE HERMOSO"

Comovidos ante el sensible fallecimiento del ex-alcalde y socio de nuestro plan de vivienda doctor:


José Rubén Terán Vásconez

Expresamos nuestra sentida nota de condolencia a toda su respetable familia, de manera especial a su esposa e hijos por tan lamentable pérdida.

La Directiva 2026
Latacunga, junio del 2026

PAZ EN SU TUMBA

0001-22229



URB. SANTA ANA VIA PALOPO
SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA)
\$65 EL M²
INTERESADOS: 0/9/8/4/0/5/5/5/8

CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS:
UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!
CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2.000 HOY MISMO, ¡NO TE ARREPENTIRAS!

08-09-10-V-026 0001-22214

Juicio No. 05332-2023-01321
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO.
 Salcedo, lunes 11 de mayo del 2026, a las 16h12.
EXTRACTO

CITACIÓN: TOAPANTA MOPOSITA SILVIO LENIN, MOPOSITA GRANJA AMALIA, CHANGOLUISA TOAPANTA CLAUDINO.- Se le hace saber lo que sigue:
CAUSA: Nro. 05332-2023-01321
JUICIO: EJECUTIVO
ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KULLKI WASI LTDA.
DEMANDADO: TOAPANTA MOPOSITA SILVIO LENIN, MOPOSITA GRANJA AMALIA, CHANGOLUISA TOAPANTA CLAUDINO

FUNDAMENTOS DE HECHOS: 2.1 Del Pagaré a la orden con vencimientos parciales y sucesivos que adjunto, vendrá a su conocimiento que los señores; TOAPANTA CLAUDINO y MOPOSITA GRANGA AMALIA, en calidad de deudores principales, TOAPANTA MOPOSITA SILVIO LENIN, en calidad de garante, adquirieron una obligación crediticia que pertenece al Segmento Consumo Sin Base - Consumo Prioritario, por el valor de; VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS CON CERO CENTAVOS (\$ 25.000,00 USD). 2.2 Valor que se comprometieron a cancelar en sesenta (60) cuotas mensuales, conforme el detalle constante en la Tabla de Amortización que se anexa, de la fecha 30 de mayo del 2021 que se firmó conjuntamente con el pagare N.º 2021012435, del cual se desprende la firma del deudor principal, TOAPANTA CLAUDINO y se justifica la aceptación de las 60 cuotas, fechas y valores que tenían que cancelar los demandados, así como el saldo de capital, intereses pactados y de mora adeudados hasta esa fecha, como también el Segmento Consumo Sin Base-Consumo Prioritario. 2.3 Los demandados han cancelado hasta la cuota veinticuatro (24), adeudando de plazo vencido a mi representado a partir de la cuota número veinticinco (25). 2.4 De la mencionada Tabla de Estado de Préstamo, se desprende que adeudan la cantidad de, DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 17.156,43 USD), de capital, más los intereses pactados nominales anuales de una tasa del 15,60%, que equivale a una tasa de interés efectiva anual del 16,76%, sobre el capital adeudado que corresponde al crédito del Segmento Consumo Sin Base - Consumo Prioritario, así como los intereses de mora vencidos y por vencerse hasta la total cancelación del crédito, de conformidad con las regulaciones emitidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador.

CUANTÍA: es de 19.194,08 dólares

AUTO:

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO. Salcedo, viernes 2 de febrero del 2024, a las 15h59. VISTOS: Avoco conocimiento del presente expediente judicial como Jueza Titular de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con Sede en el Cantón Salcedo, de conformidad a la acción de personal Nro. 35820-DNTH-2023-XC De fecha 15 de Diciembre de 2023, suscrita por el Director Nacional de Talento Humano de Consejo de La Judicatura.- En lo principal: PRIMERO: CALIFICACIÓN.- La demanda presentada por ABG. FRANKLIN DAVID GALARZA CHARCO en calidad de Procurador Judicial del señor JUAN MANUEL ANDAGANA GUALO en calidad de Gerente General de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KULLKI WASI LTDA, en contra de los demandados, TOAPANTA MOPOSITA SILVIO LENIN, MOPOSITA GRANJA AMALIA, TOAPANTA CLAUDINO; es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos y se fundamenta en un PAGARÉ A LA ORDEN adjunto, documento que constituyen título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 del mismo Código, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se la califica y se admite a trámite mediante procedimiento ejecutivo. SEGUNDO: CITACIÓN.- CÍTESE a los demandados en el domicilio señalado en la demanda, debiendo adjuntarse copia de la misma, copia de los documentos adjuntos y este auto, de la siguiente forma: a TOAPANTA MOPOSITA SILVIO LENIN, MOPOSITA GRANJA AMALIA, TOAPANTA CLAUDINO se le citará conforme a lo establecido a los arts. 53, 54 y 55 del Código Orgánico General de Procesos a través de la Oficina Técnica de Citaciones, para el efecto envíese atento deprecatorio dirigido a un señor Juez de la Unidad Judicial Civil del cantón Pillaro, Provincia de Tungurahua. La parte actora deberá prestar las facilidades para el cumplimiento de esta solemnidad sustancial. TERCERO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.- En aplicación de los Arts. 351, 355 y 333.3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de quince (15) días para que la parte demandada conteste la demanda en la cual podrán: 1).- Pagar la obligación demandada; 2).- Formular oposición acompañando la prueba conforme a lo previsto en el Código en referencia. Dentro de la oposición podrán proponer las excepciones previas y taxativas enunciadas en los Arts. 153 y 353 del Código Orgánico General de Procesos. Además deberá adjuntar la documentación viable para su defensa en virtud de lo previsto en los Arts. 151 y 152 ibidem, bajo prevención que si dentro del respectivo término no cumplen la obligación demandada, ni propone excepciones, o si las excepciones propuestas son distintas a las permitidas en el Código Orgánico General de Procesos para este tipo de procesos, se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al Art. 352 del Código Orgánico General de Procesos.- 223426267-DFE CUARTO: NOTIFICACIONES.- Téngase en cuenta el correo electrónico y casillero judicial electrónico señalado por el actor para recibir sus notificaciones así como la autorización conferida a su Abogado Defensor.- Actúe el Ab. Iván Andrés Maroto Acosta, en calidad de Secretario de este despacho. CÍTESE Y CÚMPLASE

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO. Salcedo, lunes 4 de mayo del 2026, a las 09h19. Incorpórese a los autos el escrito presentado por el actor para los fines legales pertinentes, en lo principal, se dispone: En base al juramento rendido por el actor de que desconoce su domicilio, cítese a la parte demandada señora señora: CHANGOLUISA TOAPANTA CLAUDINO C.C N°: 1801554302, MOPOSITA GRANJA AMALIA C.C N°: 1801574805, TOAPANTA MOPOSITA SILVIO LENIN C.C N°: 1804611083, mediante tres publicaciones que se efectuarán en un periódico de amplia circulación en el cantón Latacunga, de no existir de la provincia de Cotopaxi o el país. Transcurridos veinte (20) días desde la última publicación comenzará el término para contestar la demanda, en su orden, para lo cual se extenderá el EXTRACTO correspondiente, que contendrá el contenido de la demanda, auto de calificación y el presente auto. En aplicación de los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el término de quince (15) días a la parte demandada, a fin de que conteste la demanda, o en el mismo cumplan término con la obligación o propongan excepciones conforme lo previsto en los artículos 351, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia. NOTIFIQUESE, CÍTESE Y CÚMPLASE. Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley pertinentes.- Certifico.-

IVAN ANDRÉS MAROTO ACOSTA
SECRETARIO

08-09-10-V-026 0001-22214

EXTRACTO JUDICIAL DE CITACION

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DEL CANTON PUJILI EN EL JUICIO SUMARIO PARTICION DE BIENES SUCESORIOS CON OPPOSICIÓN N 05331-2025-00083 PROPUESTO POR TOAPANTA ORMAZA SEGUNDO KLEVER Y OTROS, EN CONTRA NELLY VICTORIA TOAPANTA MEDINA Y OTROS EN LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DE PUJILI.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILI, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, jueves 26 de febrero del 2026, a las 11h10. VISTOS: En mi calidad de Jueza Titular de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Pujilí, según la resolución N° 086-2012, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, de fecha 25 de julio del 2012; nombrada y posesionada mediante resolución 169-2014 y acción de personal 0909-DPX-2018/VT vigente de fecha 4 de junio del 2018 suscrita por la señora Dra. Lucía Bolaños Reyes Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi.- En virtud de lo que determina el Art. 233 del Código Orgánico de la Función Judicial en concordancia con el Art. 332 del Código Orgánico General de Procesos.-Avoco conocimiento de la presente causa. Por haberse dado cumplimiento al Auto de Sustanciación inmediato anterior; en lo principal se dispone: 1.- La demanda de Partición de Bienes Sucesorios que han presentado los señores SEGUNDO KLEBER TOAPANTA ORMAZA, SANDRA PATRICIA TOAPANTA ORMAZA, ROSANA DEL CARMEN TOAPANTA ORMAZA, DR. PABLO CAÑIZARES ALBUJA en su calidad de Procurador Judicial del señor FAUSTO MISAEEL TOAPANTA ORMAZA en contra de la señora NELLY VICTORIA TOAPANTA MEDINA y de los herederos presuntos y desconocidos del causante señor FAUSTO TOAPANTA VALVERDE, es clara, completa, precisa y reúne los requisitos establecidos en el Art. 142 Código Orgánico General de Procesos, por lo que se la admite a trámite en procedimiento SUMARIO, acorde a lo contemplado en el Art. 332 numeral 5 del Código Orgánico General de Procesos y los principios constitucionales determinados en los Arts. 75, 76 y 82 de la Constitución de la República del Ecuador. 2. Inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Pujilí, de conformidad con lo que establece el Art. 146 inciso 5 del cuerpo de leyes citado, para los fines legales consiguientes, así como también en el Registro del Distrito Metropolitano de Quito, para el cumplimiento de esta disposición conforme lo determina el Art. 146 del Código Orgánico de la Función Judicial en concordancia con el Art. 72 del Código Orgánico General de Procesos mediante atento deprecatorio virtual dirigido a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha con suficiente despacho en forma, ofreciendo reciprocidad en casos análogos. 3. Cumplida que sea la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad, con el contenido de la demanda y este auto de sustanciación, de conformidad al Art. 76.7. a) de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone que: "En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...) 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento.", y en atención al Título I del Libro II del KLEBER TOAPANTA ORMAZA.- 10.- Conforme lo determina el Art. 66 Ibdem téngase en cuenta el correo electrónico ca_alpablo@hotmail.com señalado por la parte actora para recibir sus notificaciones posteriores, así como también téngase en cuenta la calidad en la que comparece y la autorización conferida a su Abogado Patrocinador Dr. Pablo Cañizares.- 10.-Actúe en calidad de Secretaria encargada de esta Unidad Judicial Multicompetente la señora Abogada Viviana Herrera mediante acción de personal No. 2069-DPX-2025/XA de fecha 30 de diciembre del 2025, suscrito por la señora Dra. María Belén Bedón Cueva, Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi, que rige desde el 31 de diciembre del 2025.-NOTIFIQUESE, CÍTESE Y CÚMPLASE.- Dra. Ivonne Enriquez Palate, Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Pujilí. f) La secretaria (RT).- Lo que comunico por Ley. Le prevengo de la obligación que tiene de señalar domicilio Judicial y correo electrónico, a fin de que reciba las notificaciones de Ley, quedando de esta manera legalmente citado. Certifico.

Ab. VIVIANA MARICELA HERRERA NARANJO
SECRETARIA RT

08-09-10-V-026 0001-22214

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA
DIRECCIÓN ZONAL 3
BLGO. DANIEL ALEJANDRO FIERRO CHAVEZ
DIRECTOR TÉCNICO ZONAL
EXTRACTO:

SOLICITANTE: Mgs. Antonio Vinicio Endara Ayala
TRÁMITE: Solicitud de Autorización de Aprovechamiento del Agua para riego productivo
PROCESO ADMINISTRATIVO N°: 061-2025-D23-AP

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA.- DIRECCION ZONAL 3 CHIMBORAZO. Latacunga, 03 de junio del 2026, a las nueve horas veinte minutos.-DIRECCIÓN ZONAL 3 VISTOS. De conformidad con lo establecido en los artículos 226, 313, 318 y 412 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 17, 18 literal g), 87 y 123 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, en concordancia con los artículos 82 y 108 de su Reglamento; así como en el Decreto Ejecutivo No. 1007 de 04 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo No. 1028 de 01 de mayo de 2020 y Decreto Ejecutivo No. 59 de 05 de junio de 2021, mediante los cuales se consolidó la fusión de la Secretaría del Agua con el entonces Ministerio del Ambiente, transfiriendo sus competencias al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Posteriormente, mediante Decreto Ejecutivo No. 60 de 24 de julio de 2025, se dispuso a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República el inicio de la fase de decisión estratégica para realizar reformas institucionales a la Función Ejecutiva: "5.- El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica al Ministerio de Energía y Minas. El artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 94 de 14 de agosto de 2025 dispuso la fusión por absorción del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica al Ministerio de Energía y Minas, disposición reformada mediante Decreto Ejecutivo No. 107 de 19 de agosto de 2025. El artículo 2 del referido Decreto Ejecutivo establece que, una vez concluido el proceso de fusión por absorción, se modificará la denominación del Ministerio de Energía y Minas, pasando a denominarse Ministerio de Ambiente y Energía, entidad que asume las competencias, atribuciones y funciones antes ejercidas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. En tal virtud, AVOCO conocimiento del presente proceso en mi calidad de Director Zonal de la Dirección Zonal 3, conforme las competencias asignadas a esta dependencia desconcentrada determinadas en el Acuerdo Ministerial No. MAATE-2023-080 del 20 de agosto de 2023 y la acción de personal No. DATH-2026-505 de fecha 15 de mayo de 2026. En lo principal.- Agréguese al expediente los documentos aparejados a la Solicitud de Autorización de aprovechamiento de Agua, presentada por el Mgs. Antonio Vinicio Endara Ayala, titular de la cedula de ciudadanía Nro. 100126927-1, en la que requiere la Autorización de aprovechamiento de Agua, provenientes de la quebrada Burrohuaco o Purgatorio, que discurren por la acequia San Elias, en el caudal de 6,03 l/s para riego de propiedad del peticionario denominado La Playa, ubicado el Ticatlin Bajo, Barrio Macaló Grande, localizado en la parroquia Mulalo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi. Con estos antecedentes en mi calidad de Director Técnico Zonal 3 del Ministerio de Ambiente y Energía, se DISPONE: 1. Aceptar a trámite la solicitud de Autorización de Aprovechamiento de Agua, por ser clara, precisa, completa y por reunir los requisitos establecidos en el Art. 66 numeral 23 de la Constitución de la República; Arts. 3, 4, 7, 18 literal g), 36 literal b), 64, 86 literal d) 87 numeral 2 literal c), 93, 94, 95, 123, 125, 126 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos de Aprovechamiento de Agua, en concordancia con los Arts. 82 inciso tercero, 107 del Reglamento General Aplicación a la LORHUYA; y, Art.134, 183 del Código Orgánico Administrativo, por lo que se dispone el cumplimiento de las siguientes diligencias. 2.- Notifíquese a las personas interesadas, usuarios desconocidos y presuntos, mediante la fijación de carteles que contendrán un extracto de la solicitud y ésta orden de despacho, los que permanecerán expuestos por diez días consecutivos en los lugares más concurridos de la parroquia Mulalo, para el efecto remitase atenta comisión al señor Teniente Político de la parroquia en mención. 3.- Dispóngase la publicación de la solicitud de Autorización de Aprovechamiento de Agua mediante tres avisos consecutivos en un periódico de circulación local o, de no existir, en uno de amplia circulación nacional. Para el efecto, el interesado deberá acudir a esta oficina a retirar el extracto de publicación. 4.-Finalizado el plazo de publicidad y notificación, se contarán diez días para que se puedan presentar adhesiones u oposiciones, cumpliendo los mismos requisitos fijados en el numeral 3 del Art. 107 (procedimiento General). 5.- Luego de cumplidas estas diligencias se designará un técnico de esta entidad, quien, en calidad de perito, realizará la inspección de rigor y emitirá su informe en atención a lo solicitado. 6.- Téngase en cuenta el correo electrónico endara.a@hotmail.com señalado para posteriores notificaciones. 7.- Actúe la Abg. Angélica Quiñonez, en calidad de Secretaria AD-HOC de este despacho, mediante Memorando N° MAE-DZ3-2026-2194-ME de fecha 13 de mayo de 2026. NOTIFIQUESE. -f) BLGO. DANIEL ALEJANDRO FIERRO CHAVEZ.- DIRECTOR TÉCNICO ZONAL.-DIRECCIÓN ZONAL 3.- MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA

Abg. Angélica Quiñonez B.
SECRETARIA



SE VENDE TERRENO

SECTOR EL NIAGARA, LATACUNGA
(Calle del Copal y Calle Rafael Cajiao Enriquez)

- Si estás buscando invertir en una zona segura en el sur de la ciudad, con crecimiento constante y excelente ubicación... esta es tu oportunidad.
- ✓ Zona segura y de alto desarrollo
- ✓ Excelente accesibilidad
- ✓ Ideal para proyecto residencial o comercial, construir locales, bodegas o desarrollar un proyecto rentable.
- ✓ Amplio frente y topografía favorable

Metraje: 1.150,50 m2 Precio: \$180,000

75.71m2
15.54m2 16.05m2

Informes al 0984055558

Ingresa a nuestra página web www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: [f La Gaceta Cotopaxi](https://www.facebook.com/LaGacetaCotopaxi) [@LaGacetaL](https://twitter.com/LaGacetaL)

05-08-09-VI-026 0001-22205

Juicio No. 05333-2022-00586
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.
Latacunga, jueves 21 de mayo del 2026, a las 16h01.
EXTRACTO-JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL – JUICIO EJECUTIVO-COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

CITACIÓN A: PABLITO MAURICIO PROAÑO CAYO
JUICIO N° 05333-2022-00586
ACTOR: BANCO VISIONFUND ECUADOR S.A
DEMANDADOS: GALLARDO GUANOQUIZA MARÍA GABRIELA, PROAÑO CAYO PABLITO MAURICIO Y CARRERA CARRERA WILSON MARCELO
CUANTÍA: UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 37/100 (USD\$ 1.419,37)

CONTENIDO DE LA DEMANDA

Por lo antecedentes expuestos solicito que en sentencia se sirva disponer:
1.-Pago del capital
2.-Pago de los intereses pactados y los de mora que se generen hasta la total cancelación del crédito.
3.-Pago de costas procesales en las que incluirá los honorarios de la defensa..

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, miércoles 4 de mayo del 2022, a las 14h29. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de esta Unidad Judicial de lo Civil. En lo principal, se dispone: a). - CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.- La demanda que antecede presentada por el Dr. Lenin Arturo Cajiao Córdova Procurador Judicial del Eco. Luis Fernando Rios Ramos Gerente del BANCO VISIONFUND ECUADOR S.A, se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se funda en un PAGARÉ LA ORDEN girado por el valor de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$2.500,00), aceptado por los demandados señores: MARIA GABRIELA GALLARDO GUANOQUIZA, PABLITO MAURICIO PROAÑO CAYO Y WILSON MARCELO CARRERA CARRERA en calidad de deudores, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibidem, y en concordancia con el Art 186 del Código de Comercio vigente(Suplemento del Registro Oficial 497, 29-V-2019), ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. b). - CITACIÓN.- CÍTESE a los demandados señores: MARIA GABRIELA GALLARDO GUANOQUIZA, PABLITO MAURICIO PROAÑO CAYO Y WILSON MARCELO CARRERA CARRERA en la dirección señalada por la actora en su libelo inicial y escrito que antecede para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial. Para el efecto de la citación al demandado, se lo realizará mediante Deprecatorio Electrónico" el mismo que será debidamente sorteado electrónicamente por la secretaria de esta Unidad Judicial a uno de los señores Jueces de la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTON SAQUISILI PROVINCIA DE COTOPAXI. c) MEDIDA CAUTELAR.- Conforme se desprende del Certificado conferido por el Registro de la Propiedad del cantón Saquisilí y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 351 del Código Orgánico General de Procesos se ordena la prohibición de enajenar del inmueble de propiedad del demandado Wilson Marcelo Carrera Carrera, cuyas características, linderos, extensión y más detalles se encuentran constando en el certificado; para el efecto notifíquese al Registro de la Propiedad del cantón Saquisilí. Para el efecto de la notificación al señor Registrador de la Propiedad del GAD Municipal del cantón Saquisilí, se lo realizará mediante Deprecatorio Electrónico" el mismo que será debidamente sorteado electrónicamente por la secretaria de esta Unidad Judicial a uno de los señores Jueces de la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTON SAQUISILI PROVINCIA DE COTOPAXI. d). - TÉRMINO PARA CONTESTAR.- En aplicación de los Art 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019)del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días al demandado, a fin de que CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN o en el mismo término CONTESTEN LA DEMANDA Y PROPONGAN EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos, 352 y 353 ibidem, bajo prevención que DE NO HACERLO O DE PROPONER EXCEPCIONES DISTINTAS A LAS PERMITIDAS en el artículo 352 ibidem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. e).- ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA.- Agréguese a los autos la documentación acompañada a la demanda. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en el momento que le asiste, como lo preceptúa el Art. 160 (Reformado por el Art. 27 de la Ley s/n, R.O.517-S, 26-VI-2019) del Código Orgánico General de Procesos. f) NOTIFICACIONES.- Tómesese en cuenta al abogado defensor designado, así como la casilla judicial y correo electrónico señalados por la parte ACTORA para recibir sus futuras notificaciones. Intervenga y actúe el Dr. Carlos Escobar, Secretaria de esta Unidad Judicial de lo Civil con sede en el cantón Latacunga. NOTIFÍQUESE

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, martes 24 de marzo del 2026, a las 16h17. VISTOS.- DR. DIEGO IVÁN VALDIVIESO JACHO, en mi calidad de Juez Titular, continuando con la sustanciación de la causa ordenó: UNO) Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora que antecede. DOS) Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículos 75 y 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019)- que señala: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora que obra a foja 90 del proceso, en la que señala desconocer el domicilio del demandado señor: PABLITO MAURICIO PROAÑO CAYO se dispone que se cite al indicado demandado, mediante PUBLICACIONES que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone en el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.", por la norma antes referida se concede el término de QUINCE DÍAS (15) una vez transcurrido los veinte días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conforme lo ordenado en los artículos 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).-NOTIFÍQUESE.

ESCOBAR GRUEZO CARLOS ALFREDO
SECRETARIA RT

05-08-10-VI-026 0001-22215

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA
DIRECCIÓN ZONAL 3
BLGO. DANIEL ALEJANDRO FIERRO CHAVEZ
DIRECTOR TÉCNICO ZONAL
EXTRACTO:

SOLICITANTE: Manuel Rodrigo Terán Sierra en calidad de mandatario de los señores Julio Cesar Terán Enríquez y Stefany Dayana Terán Escobar
TRÁMITE: Solicitud de Autorización de Aprovechamiento de Agua para riego productivo
PROCESO ADMINISTRATIVO N°: 053-2025-DZ3-AP.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA. - DIRECCIÓN ZONAL 3 CHIMBORAZO. -Latacunga, 01 de junio del 2026, a las diez horas veinte minutos.- VISTOS.- De conformidad con lo establecido en los artículos 226, 313, 318 y 412 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 17, 18 literal g). 87 y 123 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, en concordancia con los artículos 82 y 108 de su Reglamento; así como en el Decreto Ejecutivo No. 1007 de 04 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo No. 1028 de 01 de mayo de 2020 y Decreto Ejecutivo No. 59 de 05 de junio de 2021, mediante los cuales se consolidó la fusión de la Secretaría del Agua con el entonces Ministerio del Ambiente, transfiriendo sus competencias al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Posteriormente, mediante Decreto Ejecutivo No. 60 de 24 de julio de 2025, se dispuso a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República el inicio de la fase de decisión estratégica para realizar reformas institucionales a la Función Ejecutiva: "5.- El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica al Ministerio de Energía y Minas. El artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 94 de 14 de agosto de 2025 dispuso la fusión por absorción del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica al Ministerio de Energía y Minas, disposición reformada mediante Decreto Ejecutivo No. 107 de 19 de agosto de 2025. El artículo 2 del referido Decreto Ejecutivo establece que, una vez concluido el proceso de fusión por absorción, se modificará la denominación del Ministerio de Energía y Minas, pasando a denominarse Ministerio de Ambiente y Energía, entidad que asume las competencias, atribuciones y funciones antes ejercidas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. En tal virtud, AVOCO conocimiento del presente proceso en mi calidad de Director Zonal de la Dirección Zonal 3, conforme las competencias asignadas a esta dependencia desconcentrada determinadas en el Acuerdo Ministerial No. MAATE-2023-080 del 20 de agosto de 2023 y la acción de personal No. DATH-2026-505 de fecha 15 de mayo de 2026. En lo principal.- Agréguese al expediente los documentos aparejados a la Solicitud de Autorización de aprovechamiento de Agua, presentada el señor Manuel Rodrigo Terán Sierra, titular de la cedula de ciudadanía Nro. 050067659-8, en calidad de mandatario de los señores Julio Cesar Terán Enríquez, titular de la cedula de ciudadanía Nro. 0503207193 y Stefany Dayana Terán Escobar, titular de la cedula de ciudadanía Nro. 0503064537, en la que requieren la Autorización de Aprovechamiento de Agua que provienen del Río Cutuchi, que son conducidas por la Acequia La Calera el caudal de 7.35 l/s; de los sobrantes o remanentes de las haciendas Guaytacama, Rumipamba, Nintang y San Patricio que son conducidas por la Acequia El Chancho 6.38 l/s., dando un total de 13.73 l/s para riego de propiedad de los peticionarios, las fuentes solicitadas se encuentran ubicadas en la parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga, de la provincia Cotopaxi. Con estos antecedentes en mi calidad de Directora Técnica Zonal 3 del Ministerio de Ambiente y Energía, se DISPONE: 1.- Aceptar a trámite la solicitud de Autorización de Aprovechamiento de Agua, por ser clara, precisa, completa y por reunir los requisitos establecidos en el Art. 66 numeral 23 de la Constitución de la República; Arts. 3, 4, 7, 18 literal g), 36 literal b), 64, 86 literal d) 87 numeral 2 literal c), 93, 94, 95, 123, 125, 126 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos de Aprovechamiento de Agua, en concordancia con los Arts. 82 inciso tercero, 107 del Reglamento General Aplicación a la LORHUYA; y Art. 134, 183 del Código Orgánico Administrativo, por lo que se dispone el cumplimiento de las siguientes diligencias. 2. Notifíquese a las personas interesadas, usuarios desconocidos y presuntos, mediante la fijación de carteles que contendrán un extracto de la solicitud y ésta orden de despacho, los que permanecerán expuestos por diez días consecutivos en los lugares más concurridos de la parroquia Eloy Alfaro para el efecto remítase atenta comisión al señor Comisario Nacional del cantón Latacunga. 3.- Finalizado el plazo de publicidad y notificación, se contarán diez días para que se puedan presentar adhesiones u oposiciones, cumpliendo los mismos requisitos fijados en el numeral 3 del Art. 107 (procedimiento General). 4.- Luego de cumplidas estas diligencias se designará un técnico de esta entidad, quien, en calidad de perito, realizará la inspección de rigor y emitirá su informe en atención a lo solicitado. 5.- Téngase en cuenta el correo electrónico contacta@terminal@gmail.com señalado para posteriores notificaciones. 6.- Actúe la Abg. Angélica Quiñonez, en calidad de Secretaria AD-HOC de este despacho, mediante Memorando N° MAE-DZ3-2026-2194-ME de fecha 13 de mayo de 2026. NOTIFÍQUESE.-1) BLGO. DANIEL ALEJANDRO FIERRO CHAVEZ-DIRECTOR TÉCNICO ZONAL-DIRECCIÓN ZONAL 3-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA.

Abg. Angélica Quiñonez B.
SECRETARIA AD-HOC

05-08-09-VI-026 0001-22206

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI.

EN EL JUICIO ORDINARIO - PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 05331-2025-00520,
PROPUESTO POR: OÑA CHASIPANTA WILMER ROBERTO Y SUNTASIG BOMBON WILMA VERONICA; EN
CONTRA DE: BOMBON UNTUÑA JOSE GREGORIO Y TROS; CUANTÍA: 25.000,00.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, martes 28 de octubre del 2025, a las 08h53. VISTOS: Continuando con la sustanciación de la causa. En lo principal, se dispone: 1. La demanda que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario. 2. De conformidad a lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 146 del COGEP, se dispone la inscripción de la demanda en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Pujilí. 3. Se ordena la citación de los demandados: 3.1. JOSE GREGORIO BOMBÓN UNTUÑA, titular de la cédula de ciudadanía No. 0500676929 de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 del COGEP, mediante publicaciones que se realizará en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación en la provincia, se le concede al demandado el término de treinta días, para que conteste la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo; 3.2. Herederos presuntos y desconocidos de MARIA AURORA TIGMASI, por la prensa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del COGEP, mediante publicaciones que se realizará en tres fechas distintas en un periódico de circulación a nivel de la provincia, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. 4. Cuéntase con el señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Pujilí, a quienes se les notificará en el Palacio Municipal de este Cantón Pujilí, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Décima del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, agregada por la Ley No. 00, publicado en el Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de Enero del 2014. 5. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno conforme lo preceptúa el Art. 160 del invocado Cuerpo Legal que determina: "Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. (...)." 6. Agréguese al proceso la documentación aparejada a la demanda. Tómesese en cuenta la designación de la defensa técnica, autorización que concede a su abogado defensor, casillero judicial y correo electrónico señalados por la parte actora. 7. Actúe en la presente causa la Ab. Karla Caicedo, Secretaria Encargada de este despacho. CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.- F) DR. HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO.- JUEZ(PONENTE). SIGUE CERTIFICACIÓN F) LA SECRETARIA.- LO QUE COMUNICO PARA FINES DE LEY. CERTIFICO.- Pujilí, 14 de mayo del 2026.- Certifico.

Abg. Silvana Calvopiña Esquivel
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ,
PROVINCIA DE COTOPAXI
CITACIÓN JUDICIAL

SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA)
\$60 EL M²

▶ SE VENDEN 21 LOTES EN ZONA SEGURA EN LATACUNGA EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS, MAS EXCLUSIVAS Y CODICIADAS DE LA CIUDAD CON LA MEJOR PLUSVALIA. NUESTRA UBICACION OFRECE UNA COMBINACION PERFECTA DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ENTORNO NATURAL UBICADOS EN EL SECTOR DE LOCOA DENTRO DE LA URB. SANTA ANA VIA PALOPO, 21 LOTES DESDE 400 M². HASTA 2500 M².

CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS:
UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO
¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!
CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2.000 HOY MISMO.
¡NO TE ARREPENTIRAS!

INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/8

Ingresa a nuestra página web **www.lagaceta.com.ec**
y aquí siempre hallarás toda la información.
Síguenos en:  La Gaceta Cotopaxi  @LaGacetaL 

|| EMPLEOS

SE SOLICITA AYUDANTE DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ

Taller mecánico ubicado en la Av. Cotopaxi en la calle Pangua centro y Cusubamba de la ciudad de Latacunga requiere contratar Ayudante de Mecánica Automotriz con conocimientos y experiencia básica en vehículos a gasolina.

Funciones principales: Revisión y mantenimiento de frenos. Cambio de aceite y filtros, Mantenimiento de suspensión y transmisión, Limpieza de inyectores y otras actividades relacionadas con el área automotriz.

Interesados comunicarse a los teléfonos:
0999012762 - 0983810329

SE NECESITA CONTRATAR MEDICO OCUPACIONAL

REQUISITOS:

- Título de tercer nivel en Medicina General, registrado en la SENESCYT
- Título de cuarto nivel (maestría) en Seguridad y Salud Ocupacional, registrado en la SENESCYT
- Mínimo 2 años de experiencia profesional comprobable en Medicina Ocupacional o Seguridad y Salud Ocupacional.
- Certificados de Trabajo Comprobables.
- Disponibilidad inmediata.
- Honorarios y horarios a convenir.

Los interesados envía su hoja de vida y más documentos al correo: thcenacopsa@hotmail.com

COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

Busca incorporar a su equipo de trabajo en la ciudad de Latacunga:

JEFE DE LOGÍSTICA

Requisitos:

- Título de Tercer Nivel
- Experiencia mínima de 1 año en el área de logística.
- Persona proactiva y con alta capacidad para el trabajo en equipo.

Envía tu hoja de vida indicando tu aspiración salarial al: 0963154952

|| BIENES RAÍCES

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

CASA EN VENTA LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

EN LA PARROQUIA GUAYTACAMA

Se hace la invitación a las entidades financieras que deseen participar del procedimiento especial de

ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL CAJERO AUTOMÁTICO

Podrán acercarse al Departamento de Compras Públicas DEL F.M "PATRIA" el día martes 09 de junio del 2026 en el horario de 08:00 a 16:00.

|| EMPLEOS

¡ESTAMOS CONTRATANDO!

Nos encontramos en la búsqueda de personal calificado para formar parte de nuestro equipo de trabajo en la ciudad de Latacunga, con disponibilidad inmediata.

INGENIERO ELÉCTRICO E INSTRUMENTISTA

- Experiencia mínima comprobable de 5 años
- Conocimientos en diseño, instalación, mantenimiento y calibración de sistemas eléctricos e instrumentación industrial
- Manejo de PLC, variadores de frecuencia e instrumentación de procesos
- Lectura e interpretación de planos eléctricos
- Conocimiento de normativas y seguridad industrial

Lugar de trabajo: Latacunga
Disponibilidad: inmediata

Enviar hoja de vida a:
talento.humano@masrec.com.ec
contratacionproyectos87@gmail.com
Más información: 0960539245

|| BIENES RAÍCES

VENDO

DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bba y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiania y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2

SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno, 370m2 de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES:
0987336487
0984589290

QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

CASA EN VENTA

Sector Juan Montalvo, 320m2 de terreno, 280m2 de construcción, consta de 2 departamentos independientes, 4 habitaciones cada uno, con todos los servicios, garaje y patio.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

|| VARIOS

APRENDE, TITÚLATE, CERTIFICATE Y EMPRENDE

Formación técnica que te llevará al siguiente nivel profesional en:

- Cocina (Gastronomía)
- Belleza
- Mesero Profesional

Aviadas por la Senescyt y Ministerio de Trabajo

Clases 100% prácticas

MATRICULAS ABIERTAS

Estamos en Eloy Alfaro y Flavio Alfaro. Contáctanos al 099 616 4905.

|| BIENES RAÍCES

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera, sector Locoa, junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:
0993 718961

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiania 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

DE OPORTUNIDAD SECTOR BETHLEMITAS ZONA DE SEGURIDAD

Vendo casa nueva una sola planta de 340m²

4 habitaciones, sala, comedor, cocina, garaje para 3 autos, patio, proyección a un segundo piso.

100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF: 0987336487

SE VENDE UN LOTE DE TERRENO

Ubicado en el barrio Taniaño, sector Los Hornos 7000 metros

INFORMES:
0998629905

VENDO CASA EN EL CENTRO HISTÓRICO

CALLE HERMANAS PAEZ

INFORMES:
2800683
0992609154

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m2 de terreno 340m2 de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pérgola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

|| VARIOS

JORNADA QUIRÚRGICA

12 y 13 DE JUNIO

¿Tus cordales te causan dolor, inflamación o molestia?

- ✓ Extracción de cordales simples y complejos
- ✓ Cirujana invitada
- ✓ Atención especializada

Av. Unidad Nacional y Euclides Salazar, Latacunga

CUPOS LIMITADOS

098 325 0110

Odontología

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS

EN ALIANZA CON

TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN

Trasandina

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

ENCOMIENDAS

LATACUNGA LA MANÁ QUEVEDO AMBATO QUITO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

Expreso Tulcán

TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO

ENCOMIENDAS

SE VENDE CASA

Conjunto El Dorado, calles Guayaquil entre Amazonas y Antonia vela 165 m², 3 pisos, 4 hab., 4 baños, sala, comedor, cocina, terraza y parqueadero.

INFORMES:
0984589290 / 0987336487

Arreglo de 3.000 metros cuadrados de patio favorece a 800 niños de la Unidad Educativa Vascones Cuvi

En estos trabajos de adecuamiento el Municipio de Latacunga realizó la inversión de 30 000 dólares, la intervención se realiza a los 65 años de vida, hoy los niños de educación básica podrán correr, jugar con seguridad.

En base a un convenio firmado entre el Ministerio de Educación y el Municipio de Latacunga, permitió el arreglo del patio de cerca de 3000 metros cuadrados mediante la ubicación de una carpeta asfáltica, obra que fue agradecida por los niños, niñas y autoridades de la Unidad Educativa Vascones Cuvi, Elvira Ortega, Simón Bolívar, la obra fue ejecutado en el patio del bloque de la Simón Bolívar. Ximena Gallardo, rectora de la Unidad Educativa, expresó su agradecimiento a la autoridad municipal por que la mejora del patio del establecimientos que



Foto: W.C/La Gaceta

■ Momentos en que autoridades de la Unidad Educativa, Alcalde y niños realizaban la entrega de la obra.

constituye un muestra del apoyo a la educación y al desarrollo de los estudiantes y docentes de la institución, hoy los más pequeños cuentan con un espacio seguro, adecuado y funcional para la realización de actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas, por lo tanto ayuda a mejorar las condiciones de convivencia y fortalecer el entorno educativo.

Jorge Herrera, expresidente del Comité Central de Padres de Familia de la Unidad Educativa Vascones Cuvi, Elvira Ortega, Simón Bolívar, comentó que la gestión de la obra tomó aproximadamente tres años y hoy es una realidad; recordó que el arreglo del patio se realiza después de 65 años, actualmente los aproximadamente 800 niños y niñas de educación básica tienen un espa-

cio adecuado para jugar sin el riesgo de caerse en los huecos y lastimarse sus piernas y brazos como sucedió en el patio anterior.

Fabricio Tinajero, alcalde de Latacunga, recordó que la educación necesita el apoyo de las instituciones como el Municipio, a pesar que la infraestructura educativa ya no es competencia de los gobiernos locales a partir del 2011 mediante la reforma al COOTAD, apuntó que, el adecuamiento del patio de la Simón Bolívar se logró realizar en base a un convenio firmado con el Ministerio de Educación, permitiendo que los niños cuente con un espacio adecuado para su formación educativa; la inversión realizada en el patio de cerca de 3000 metros cuadrados es 30 000 dólares, comprendió la ubicación de una carpeta asfáltica, trabajo que se cumplió en tres días con maquinaria del Municipio, la obra tendrá una duración de 20 años.

(I)

Corpus Christi: Policía retiró alrededor de 5 mil libadores



Foto: Cortesía

■ Pujilí vivió el Corpus Christi 2026.

#Pujilí | Un total de 570 uniformados de la Policía Nacional se desplegaron durante las festividades del Corpus Christi.

Los tres días de festividades del Corpus Christi en Pujilí no dejaron mayores novedades. Así lo informó el comandante de Policía de Cotopaxi, Edisson Rodríguez, mediante rueda de prensa. Entre otras cosas, los uniformados

decomisaron 13 armas blancas, atendieron dos siniestros de tránsito, que dejaron personas heridas y que habrían estado ingiriendo bebidas alcohólicas. Hubo un detenido y cuatro vehículos fueron retenidos.

Un total de 570 uniformados de la Policía se desplegaron, por el cantón. Llegaron de otras provincias a brindar su contingente. El desfile contó con la participación de autoridades locales y nacionales

como asambleístas. También hubo la visita de turistas nacionales y extranjeros. A esto se suma la participación de las delegaciones que llegaron desde otros países para concursar por el Danzante de oro. El Corpus Christi como todos los años congregó a cientos de personas que desde diferentes espacios observaron las comparsas, bandas

y coreografías. Las festividades concluyeron el domingo y se espera que esta festividad haya ayudado a la reactivación económica de Pujilí.

En otras provincias del país también se celebra esta festividad. Tiene como significado Cuerpo de Cristo y es una fiesta religiosa de la iglesia católica.

(E)

